

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9184** BARCELONA

Edicto.

Don Joaquín Marco Pueyo, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 Barcelona,

Hace saber: Que en los autos de Concurso Voluntario n.º 56/2010 - B seguido en este Juzgado a instancias de doña Rosalía Salazar Vegas representada por el Procurador Sr. Joan Grau Martí, se ha acordado, por providencia de fecha 24 de febrero de 2010, rectificar el error padecido en el Edicto dando publicidad al concurso de fecha 2 de 2010, en el sentido que el DNI de la concursada no es el n.º 37.745.064-E sino que es el DNI n.º 34.745.064-E; y manteniéndose dicho Edicto en el resto de sus pronunciamientos, excepto en el sentido que el plazo de Quince días concedido a los acreedores de la concursada para comunicar sus créditos comenzará a partir de la publicación del presente edicto.

En Barcelona, 24 de febrero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100016180-1